

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UN REAJUSTE DE \$29,100.00 CON FONDOS PROVENIENTES DEL ARRENDAMIENTO DE GUACUAS ESCOLARES.

FOR CUANTO: Al confeccionar el Presupuesto para el año económico 1981-82, se consignó la Partida 1704- Arrendamiento Guaguas Escolares con un Estimado de Ingresos de \$90,900.00

POR CUANTO: El Honorable Alcalde se reunió con la Secretaria de Instrucción y luego de probar los altos costos de la transportación escolar logró que se aumentara la asignación para este año a \$120,000.00.

POR CUANTO: Es necesario que esta Asamblea Municipal autorice un Reajuste de esta Partida para utilizar los \$29,100.00 para atender necesidades urgentes de esta administración.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico reunida hoy día 11 de mayo de 1982:

Sección 1ra.: Autorizar al Auditor Municipal a llevar a los libros de contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

(Para aumentar el crédito de las siguientes partidas ya creadas)

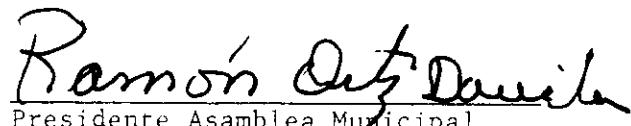
2503-	Sostenimiento Vehículos Municipales	\$15,000.00
62C1-	Para rerealizar Obras y Mejoras Permanentes en diferentes sectores	<u>14,100.00</u>
		<u>\$ 29,100.00</u>

Sección 2da.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza debe ser enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a los 12 días del mes de mayo de 1982.


Luis Aponte Diaz
Secretario Asamblea Municipal


Ramon Ortiz Davila
Presidente Asamblea Municipal

APROBADA: 12 mayo 1982
Fecha

ALCALDESA INT.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 32

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 32, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 11 de mayo de 1982.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, José Santiago Correa, Maximiliano Rivera, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera Rosario, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Mayo de 1982.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL